

**DISCURSO DEL MINISTRO GUILLERMO ORTIZ
MAYAGOITIA AL RENDIR PROTESTA
COMO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL**

México, D. F., 2 de enero de 2007

Señoras ministras y señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

A quienes, con su voto, me han conferido el gran honor y la importante responsabilidad que conlleva el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación les expreso mi gratitud y les doy la seguridad de que me esforzaré por corresponder a su confianza.

A todos ustedes les reitero mi disposición para incorporar todas las ideas propuestas que presentaron quienes se postularon en este proceso de elección, así como aquellas otras que surjan en el camino por venir. Estoy convencido de que la presidencia de este órgano colegiado debe ser incluyente, tanto en su visión como en su ejercicio.

Permítanme destacar al menos tres aspectos que caracterizaron al proceso de elección que concluye el día de hoy.

Primero, la certeza. Con la expedición del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se establecieron plazos y requisitos claros, abiertos y transparentes para la participación de los ministros interesados en ser considerados para ocupar la presidencia de esta Suprema Corte. Con base en esas reglas, seis de nosotros presentamos las líneas generales de nuestras propuestas de trabajo, que fueron un elemento útil y adicional para determinar la votación del día de hoy.

Segundo, la transparencia. Tanto el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como los lineamientos de trabajo propuestos por los seis ministros interesados, han estado a disposición de la ciudadanía a través del sitio de internet de la propia Corte. Además, la votación correspondiente se ha dado en esta sesión solemne y pública

que por primera vez ha sido difundida a través del *Canal Judicial*. Todo ello con el fin de acercar nuestra actuación colegiada hacia la ciudadanía en todo el país, con los medios que tenemos hoy a nuestro alcance.

Tercero, la pluralidad. El proceso para la elección de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación generó importantes reflexiones y el ejercicio intenso de análisis, comparación y valoración por parte de todos sus integrantes. Optar y elegir no ha de ser sinónimo de división o ruptura, sino justamente de consenso y unión en torno a la transparencia de los procesos y de la libertad de elegir responsablemente y, una vez tomada la decisión, retomar los trabajos institucionales que nos corresponden ¡Qué importante contar con alternativas de calidad para elegir! ¡Qué importante el respeto por la elección libre y personal! ¡Y qué importante reconocer en todo ello un denominador común: la vocación republicana, democrática e institucional que da sentido a todo proceso de elección!

Reitero y refrendo ante ustedes el contenido de los “Lineamientos Generales” de trabajo que propuse el mes pasado. Entiendo que ellos han tenido peso en la votación del día de hoy y por lo tanto serán eje de mi función como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Observaré su contenido para rendir cuenta de mi gestión frente a este alto tribunal.

Estos son tiempos importantes para el Poder Judicial de la Federación. México ha avanzado en la transformación de sus instituciones en su camino hacia la democracia y el Estado de derecho. El Poder Judicial también ha formado y seguirá siendo parte importante de esta evolución del Estado mexicano. Hoy enfrentamos nuevos retos y tenemos misiones nuevas que no sustituyen a otras, sino que se adicionan y deben estar presentes en nuestros horizontes y visiones de corto, mediano y largo plazos.

El Poder Judicial de la Federación está llamado a consolidar sus avances, a corregir sus deficiencias y a mantener la altura institucional que lo ha caracterizado, para estar en condiciones de responder cabalmente a las necesidades del nuevo milenio. Los nuevos tiempos han significado novedades que no son menores y que bien merecen nuestra reflexión el día de hoy.

Hace unos meses vivimos un proceso electoral federal intenso, con muchas aristas políticas y sociales, que hicieron compleja la transmisión del poder en los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación. El Poder Judicial llevó a cabo su misión constitucional para brindar certeza, seguridad y solidez al Estado de derecho en nuestro país, aun en medio de un contexto difícil y controvertido por la pasión natural que despierta una contienda política competitiva.

En estos tiempos difíciles, mientras los índices de confianza ciudadana mostraban tendencias decrecientes en relación con los partidos políticos y las autoridades electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación obtuvo buenos indicadores de confiabilidad y fue la institución que puso fin a los litigios políticos y colaboró directamente para mantener la estabilidad y gobernabilidad democrática de la nación.

A nadie escapa que el contexto político, económico y social que actualmente se vive en México, ha provocado que se sometan al conocimiento de este alto tribunal, cada vez con mayor frecuencia, asuntos cuya resolución apunta, en gran medida, no sólo al presente, sino al rumbo futuro del país. La resolución de controversias constitucionales ha puesto de manifiesto la importante función de Estado que corresponde al Poder Judicial Federal, para ofrecer equilibrio y solución de los conflictos cuando los cauces políticos parecen estar agotados.

Tan sólo el año pasado se recibieron 154 controversias constitucionales, que significaron un incremento del 92.5% respecto de las que fueron tramitadas en el ejercicio anterior.¹

Asimismo, se recibieron 56 acciones de inconstitucionalidad que presentaron un incremento del 40% anual. Estas cifras muestran que hoy más que nunca, la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe cumplir con su misión de equilibrio y contrapeso entre los otros dos poderes de la Unión, entre la Federación y las entidades federativas, así como entre los estados y sus municipios. Nuestras resoluciones constituyen un factor de cambio en el mundo jurídico, que se traduce en importantes transformaciones en otros ámbitos de la vida nacional.

LOS RETOS

Para consolidar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sus funciones de auténtico Tribunal Constitucional, tendremos que enfrentar, como se ha venido haciendo, al menos diez retos fundamentales:

- La emisión de fallos justos que le den a cada quien lo suyo, como mandaba la antigua fórmula romana inspiradora de nuestro artículo 17 constitucional.
- Tutelar los derechos humanos y los fundamentales que establece nuestra Constitución.
- Fijar el rumbo de la interpretación constitucional y, en su caso, fungir como árbitro entre los órganos del Estado y los órdenes jurídicos que constituyen nuestro régimen federal.

¹ Informe Anual de Labores 2006 del Poder Judicial de la Federación, 99. 22.

- Fortalecer, como consecuencia de los anteriores aspectos, su posición frente a la sociedad, ampliando la confianza obtenida a través de su historia.
- Perfeccionar los modelos de impartición de justicia.
- Mejorar los sistemas de selección de juzgadores.
- Facilitar el acceso a la información aquí generada y a las diversas determinaciones que se emiten, en pos de la transparencia a la que toda población tiene derecho.
- Aprovechar los avances tecnológicos para acercar a los ciudadanos con los órganos jurisdiccionales.
- Impulsar, en la medida de lo posible y con pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo, las reformas a los instrumentos jurídicos inherentes al Poder Judicial de la Federación.
- Hacer eficiente el uso de sus recursos, adoptando acciones para la racionalidad y la austeridad presupuestal tan necesarias en el país.

Como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asumo el compromiso de dirigir las acciones necesarias y adoptar las medidas convenientes de corto, mediano y largo plazos, en lo que me corresponda, para garantizar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haga frente a estos retos, se mantenga a la altura de su responsabilidad y cumpla sus importantes funciones, en beneficio de la sociedad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene actualmente una misión muy importante en la definición de derechos fundamentales, en la generación de criterios jurisprudenciales, en la consolidación del Estado de derecho, en la gestación de la cultura de la legalidad y en el desarrollo de la dogmática constitucional.

Este año que comienza habremos de resolver temas importantes que han sido sometidos a nuestra potestad, algunos de los cuales ya cuentan con proyecto elaborado para su discusión. De entre ellos destaco los siguientes:

- La definición de la jerarquía normativa de los tratados internacionales celebrados por nuestro país.
- El estudio sobre la posible discriminación establecida en las normas que rigen al fuero marcial, en relación con los militares que padecen enfermedades incurables, como el cáncer o el sida.
- La resolución sobre casos de interés político y social como la investigación relacionada con el gobernador del estado de Puebla.

- Las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley Federal de Radio y Televisión.
- La controversia constitucional relacionada con el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (ya enlistada).
- Dos de las tres controversias constitucionales promovidas por el Poder Judicial del estado de Jalisco, relacionadas con la defensa de su autonomía e independencia; y otra más promovida por el Poder Judicial del estado de Tlaxcala (ya enlistada).

Así pues, en el horizonte temporal inmediato, definiremos criterios que tendrán un alcance superior a cada uno de los casos concretos.

Estoy convencido de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe tener una visión prospectiva y previsor. El trabajo del Poder Judicial de la Federación no debe enmarcarse únicamente en un pasado inveterado, sino en un presente activo y dinámico en el que se diseñe serena y responsablemente el futuro.

Reitero a las señoras ministros y a los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los consejeros de la Judicatura Federal, mi convicción por desempeñar una presidencia abierta a la participación, para que todos ustedes tengan cabida en las decisiones fundamentales que estén bajo mi responsabilidad.

LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

En el ejercicio del encargo que hoy asumo, distinguiré claramente las funciones que competen a la presidencia de este alto tribunal, en tres grandes rubros: (I) las de carácter jurisdiccional, (II) las de carácter representativo y (III) las de carácter administrativo. Me explicaré brevemente:

Funciones de carácter jurisdiccional

Menciono este rubro en primer lugar porque estimo que estas actividades corresponden a la esencia del Poder Judicial y serán, para la presidencia, las más importantes.

La dirección de los debates en el Pleno y la participación personal en la discusión representará el punto toral de mi actividad personal.

Dedicaré mis esfuerzos para seguir fungiendo cabalmente como ministro, independientemente de mis funciones como presidente.

Con el auxilio de la Secretaría General de Acuerdos y de la Subsecretaría General de Acuerdos, procuraré mantener la eficiencia en el trámi-

te de los asuntos y aprovechar los avances tecnológicos para modernizar los procesos en beneficio del trabajo y de la prontitud en las resoluciones, atendiendo a la ley, a los lineamientos ya establecidos, a lo que acuerde el comité correspondiente y a lo que disponga el Honorable Pleno sobre casos especiales.

Funciones de representación

Las funciones de representación del Poder Judicial de la Federación son diferentes a las de carácter estrictamente administrativo y por ello se dividirán claramente las tareas de las áreas responsables, de conformidad con nuestro Reglamento Interior.

Estas actividades se refieren a la conducción de las relaciones de la Suprema Corte con los otros poderes de la Unión y con todos los entes públicos federales o locales y con organismos públicos y privados; instituciones académicas y asociaciones culturales, nacionales o internacionales; la atención ciudadana; la comunicación social; la promoción de la cultura judicial, entre otras muchas. Algunas líneas de acción que considero importante mencionar el día de hoy son las siguientes:

- Mantener la participación en eventos relacionados con la administración de justicia a nivel internacional y regional, a fin de compartir experiencias con otros Tribunales Constitucionales y Cortes Supremas.
- Impulsar el desarrollo de la Asociación Nacional de Impartidores de Justicia, concebida en los dos encuentros nacionales que hemos celebrado.
- Avanzar en el contacto y entendimiento con la ciudadanía y con los medios de comunicación. Será importante fortalecer nuestra imagen institucional.

Las mediciones de opinión pública —a lo largo de los últimos ocho años— reportan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no cuenta con un índice de confianza satisfactorio: apenas uno de cada tres ciudadanos manifiestan confianza en ella.² Asimismo, se ha detectado que existe una gran confusión entre el Poder Judicial federal, los poderes judiciales estatales y las policías: un estudio realizado en la capital del

² *Índice de Confianza Institucional*, Consulta Mitofsky, Agosto 2006; *Almanaque Mexicano*, Editorial Hechos Confiables, p. 293; *Reconstruyendo la Ciudadanía, Encuesta de Cultura Política* (ENCUP), México, 2002, pp. 167 y 692.

país³ concluyó que siete de cada diez mexicanos no identifican con claridad a los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación. A pesar de este desconocimiento tan generalizado, apenas uno de cada cinco tiene la percepción de que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son justas y lamentablemente cuatro de cada cinco ciudadanos tiene la percepción de que existe corrupción en el Poder Judicial federal.

Por ello, habremos de allegarnos de información constante sobre este tipo de indicadores, para adoptar medidas estratégicas con el fin de informar a la ciudadanía respecto del Poder Judicial federal y sus actividades, así como para explicar el sentido de nuestras resoluciones, para fomentar con ello la generación de una crítica informada y responsable.

Reforzar la interacción con los medios de comunicación justamente para que sirvan de conducto entre el Poder Judicial federal y la ciudadanía. Debemos mantener acciones para mejorar y consolidar el sitio de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como un espacio de difusión directa para beneficio del público, sobre todo si consideramos que existen ya cerca de 20 millones de usuarios de internet en nuestro país.⁴

Fomentar la vocación de servicio del Poder Judicial federal hacia los gobernados, planeando actividades que permitan que el público comprenda, de una mejor forma, la labor que tiene a su cargo y la transparencia con que desarrolla sus funciones. Debemos mantener y acrecentar nuestras acciones en materia de transparencia y acceso a la información del Poder Judicial de la Federación.

Debemos fortalecer la relación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el Poder Legislativo Federal y con los poderes legislativos locales, particularmente por lo que hace a las reformas legislativas que en materia judicial se estime importante apoyar o impulsar.

Mantendremos el impulso a los foros y ejercicios encaminados a la reforma judicial. La *Declaración de Jurica* contempla compromisos claros que es menester cumplir, partiendo de la idea de que la administración de justicia es un valor central para la vida democrática y una condición indispensable para su desarrollo en el país, tal y como se reconoció en los dos Encuentros Nacionales de Impartidores de Justicia que hemos realizado.

Será importante generar, apoyar y promover aquellas reformas legislativas que no sólo los operadores, académicos y especialistas, sino la población en general, demandan, sin dejar de lado aquellas medidas

3 Pulso Mercadológico S.C. y Covarrubias y Asociados S.C. Marzo 2005.

4 INEGI 2005.

que, al interior del Poder Judicial de la Federación, podemos adoptar directamente.

Las funciones de carácter administrativo

La función sustantiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en específico, y del Poder Judicial de la Federación en general, es la impartición de justicia.

Por ello, habremos de asegurarnos que la administración, además de desarrollarse con pleno respeto al marco normativo aplicable, cumpla efectivamente con su encomienda de coadyuvar al desarrollo de las funciones sustantivas del Poder Judicial que, reitero, consisten en administrar justicia.

Para este ejercicio fiscal, la Cámara de Diputados ha ajustado el presupuesto del Poder Judicial de la Federación reduciéndolo en más de cuatro mil millones de pesos, hasta donde tengo noticia. Por ello, una prioridad que formará parte de mi agenda será la de continuar con las medidas tendientes a construir una administración eficaz que planifique sus actividades y obtenga resultados a un costo razonable.

Es necesario impulsar una cultura de racionalidad y eficiencia que procure la austeridad en el gasto sin perjuicio de la calidad del desempeño profesional de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Habremos de evaluar que cada una de las direcciones generales cumpla las metas expresadas al programar su presupuesto.

Mantendremos el crecimiento de los programas de las Casas de la Cultura Jurídica que han sido exitosos, y estaremos atentos a nuevas oportunidades en este rubro para fortalecer los vínculos de la Suprema Corte con la comunidad jurídica.

El *Canal Judicial* constituye uno de los principales instrumentos con los que contamos para difundir nuestras actividades. Es necesario procurar abrir espacios propios, exclusivos, para la información que generan el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral.

Estos son solamente algunos de los lineamientos con los que me he comprometido. Señoras ministras y señores ministros, ratifico ante ustedes mi voluntad para cumplir con todo lo que expresé en mi plan de trabajo, así como para rendirles cuentas claras y oportunas. Estoy convencido de que con el apoyo y colaboración de todos ustedes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación será cada vez más merecedora del alto sitio que le corresponde.

Muchas gracias.